



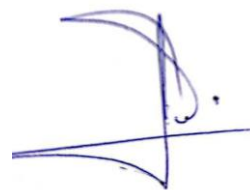
ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS

**CONTRATO
DOCENTE**

**ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DE LOS POSTULANTES DEL “CONCURSO
DE CONTRATO DOCENTE CEPRE UNAJ 2026 - I SEGUNDA FASE”**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA A LA QUE POSTULA	RECLAMO	ABSOLUCIÓN
01	QUISPE PARI DAVID FREDY	RAZONAMIENTO MATEMÁTICO	SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 20 INCISO h) Y ARTÍCULO 20 INCISO i) - ANEXO 8	SE DECLARA IMPROCEDENTE, PUESTO QUE, HACE ALCANCE DE SU PLAN DE CLASE MODELO Y ANEXO 8 FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO.
02	ANCCO ORTEGA MARIA MERCEDES	ÁLGEBRA	SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21 INCISO b).	SE DECLARA IMPROCEDENTE, PUESTO QUE, EN EL ART. 21, INCISO B), SEÑALA QUE, LA FIRMA DEL POSTULANTE DEBE IR EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL DOCUMENTO Y DEBEN PRESENTARSE IMPRESOS Y DEBIDAMENTE FIRMADOS EN CADA HOJA, LO CUAL NO ES VISIBLE EN EL EXPEDIENTE PRESENTADO.
03	EXCELMES LOZA EDGAR	RAZONAMIENTO MATEMÁTICO	SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 20 INCISO q).	SE DECLARA FUNDADO, POR INEXISTENCIA DEL INCISO q).





**ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DE LOS POSTULANTES DEL "CONCURSO DE CONTRATO
DOCENTE CEPRE UNAJ 2026 - I SEGUNDA FASE"**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA A LA QUE POSTULA	RECLAMO	ABSOLUCIÓN
01	QUISPE QUISPE JULVER ITALO	FÍSICA	SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21, INCISO b)	SE DECLARA IMPROCEDENTE, PUESTO QUE, EN EL ART. 21, INCISO B), SEÑALA QUE, LA FIRMA DEL POSTULANTE DEBE IR EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL DOCUMENTO Y DEBEN PRESENTARSE IMPRESOS Y DEBIDAMENTE FIRMADOS EN CADA HOJA, LO CUAL NO ES VISIBLE EN EL EXPEDIENTE PRESENTADO.
02	QUISPE TICACALA HERMES RONALD	FÍSICA	SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21, INCISO b)	SE DECLARA IMPROCEDENTE, PUESTO QUE, EN EL ART. 21, INCISO B), SEÑALA QUE, LA FIRMA DEL POSTULANTE DEBE IR EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL DOCUMENTO Y DEBEN PRESENTARSE IMPRESOS Y DEBIDAMENTE FIRMADOS EN CADA HOJA, LO CUAL NO ES VISIBLE EN EL EXPEDIENTE PRESENTADO.
03	LEÓN MUÑOZ JHOAN	FÍSICA	SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21, INCISO b)	SE DECLARA IMPROCEDENTE, PUESTO QUE, EN EL ART. 21, INCISO B), SEÑALA QUE, LA FIRMA DEL POSTULANTE DEBE IR EN LA PARTE INFERIOR IZQUIERDA DEL DOCUMENTO Y DEBEN PRESENTARSE IMPRESOS Y DEBIDAMENTE FIRMADOS EN CADA HOJA, LO CUAL NO ES VISIBLE EN EL EXPEDIENTE PRESENTADO.



**ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DE LOS POSTULANTES DEL “CONCURSO DE
CONTRATO DOCENTE CEPRE UNAJ 2026 - I SEGUNDA FASE**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA A LA QUE POSTULA	RECLAMO	ABSOLUCIÓN
01	CONDORI MAMANI ALBERTO	LITERATURA	LO DISPUESTO EN EL ART.20, INCISO h).	SE DECLARA IMPROCEDENTE, PUESTO QUE, EN UN PRIMER MOMENTO PRESENTÓ MATERIAL DE TRABAJO, MAS NO, EL PLAN DE CLASE MODELO DE ACUERDO A LO REQUERIDO, Y LA PRESENTACIÓN DE LO DICHO ES FUERA DEL CRONOGRAMA ESTABLECIDO.
02	MEJIA VILCA MIRIAM HAYDE	HISTORIA	LO DISPUESTO EN EL ART. 21, INCISO b).	SE DECLARA IMPROCEDENTE, PUESTO QUE, EL POSTULANTE NO CUMPLIÓ CON LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES EN CADA PÁGINA.